

*Qué privilegio
Ese de ir adquiriendo cada vez mayor conocimiento
Y entonces mirar atrás, a través del tiempo
Y mis limitaciones del pasado identificar
En favor del (auto)descubrimiento¹*

El pasado mes de marzo tuve la oportunidad de asistir *online* a la quinta edición del Congreso Internacional: Ciencia, Feminismo y Masculinidades (CICFEM 2023); de entre cuyas comunicaciones se incluía aquella de Diego Rico Mínguez, Rebeca Pardo Cebrián, Atala Jacobo Cortés y Concepción Serrador Diez, de la Universidad Europea de Madrid, titulada: “Estudio teórico sobre la mirada conductual al Trastorno Límite de la Personalidad”.

Tras esta comunicación, consideré necesario no postergar más lo que desde hacía un tiempo ya me venía inquietando: revisar mi Trabajo de Fin Máster (TFM) en Salud Pública, desde un posicionamiento crítico y distanciado (aprovechando el tiempo ya transcurrido).

La revisión, además de permitirme identificar los errores ortográficos y de puntuación que toda persona lectora también identificaría (así como también permitirme identificar - y lamentar - el uso sexista que hago del lenguaje), me ayuda a identificar una de las principales limitaciones de mi trabajo: al no haber sido uno estrictamente de investigación (por el propio concepto del TFM en su día exigido), toda la evidencia científica citada y considerada no es más que el reflejo de una búsqueda *ad hoc*, para sustentar los objetivos y las actividades propuestas en el Programa.

Esta limitación contribuye, quizá, a explicar cómo se me pudo escapar la perspectiva de género para diseñar el Programa. Una perspectiva de suma relevancia a la hora de abordar científicamente el Trastorno Límite de Personalidad (TLP); teniendo en cuenta, no solo que en el propio trabajo propongo un abordaje multidisciplinar y biopsicosocial del fenómeno objeto de estudio, sino también que posiblemente estemos hablando de una de las enfermedades mentales más afectadas en la actualidad por los determinantes y sesgos de género en su etiología, diagnóstico, tratamiento y evolución.

Por un lado, me genera preocupación el no haber sido capaz, en su día, de identificar este importante factor de riesgo en relación al TLP. Por otro lado, me genera alivio el haberme animado a revisar mi contribución y reconocer en ella mis propias limitaciones (mejor tarde que nunca), para entonces invitar a toda persona que continúe con esta línea de investigación a subsanarlas (incluyéndome, de darse la oportunidad).

Ya en 1994, Dana Becker y Sharon Lamb², lo advertían.

Los determinantes sociales derivados del sistema sexo-género implicados en el Trastorno Límite de Personalidad, convenientemente serán considerados a la hora de analizar el TLP como problema de salud pública, así como a la hora de ofrecer soluciones transversales para su mejora y prevención.

Alexandra MC (mayo, 2023).

¹ Estos versos pretenden agradecer a todas las personas e instituciones que, en los últimos 5 años (aproximadamente), han contribuido a mi crecimiento profesional (y personal) en torno a la igualdad entre mujeres y hombres y a la perspectiva de género aplicada, transversalmente, a diversos ámbitos del conocimiento; facilitando mi especialización en un campo tan apasionante como necesario.

² Dana Becker and Sharon Lamb (1994): “Sex Bias in the Diagnosis of Borderline Personality Disorder and Posttraumatic Stress Disorder”. *Professional Psychology: Research and Practice* 1994. Vol. 25, No. 1,55-6.